

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGO HORAS EXTRAS.- 4294

DECRETO N°

Sección 1era.

LA CISTERNA,

15 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción N° 131 de fecha 01 de Octubre del 2010, de Director Dirección de Administración y Finanzas, que autorizó la ejecución de horas trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza durante el día viernes 22 de Octubre del 2010, a objeto de cumplir funciones en resguardo del nuevo edificio consistorial, con motivo del Bingo 2010, que se realizará en el marco de las actividades del Bicentenario, en el horario de 21:00 a 06:00 horas.

2.- Los Memorando N° 946 de fecha 03 de Noviembre del 2010, y a revisión a la asistencia correspondiente al mes de Octubre del 2010, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

1°.- PAGUESE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 50%, correspondiente a trabajos realizados durante el día viernes 22 de Octubre del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	Horas al 50%
LUIS QUIROGA VERGARAY	08:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"